

Consultoría especializada en Gerencia de Proyectos – PMO (Project Management Office)

AUDIENCIA DE ACLARACIONES – ACTUALIZADA CON ADENDAS
OCTUBRE DE 2018



Metro
de Bogotá



Descripción del Proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Generalidades



- Metro sobre Viaducto
- Longitud: 20,8 km entre terminales - 23,96 km en total
- 16 estaciones
- Inter-distancia promedio entre estaciones: 1,4 km
- Circulación de trenes modo UTO
- Velocidad máxima de operación: 80 km/h
- Velocidad comercial ~ 43 km/h
- Intervalo 180 s en horas punta
- Tráfico máximo: 26 232 pas./hora-sentido en etapa 1
- Numero total de Trenes = 23 (20 en operación)

Trazado del Metro

Los grandes números del Proyecto

**Volumen
de excavación
2.535.000 m³**



**Material
de demolición
658.000 m³**



**Material de
relleno Patio
2.658.000 m³**



**Prefabricados
viaducto
128.400 m³**



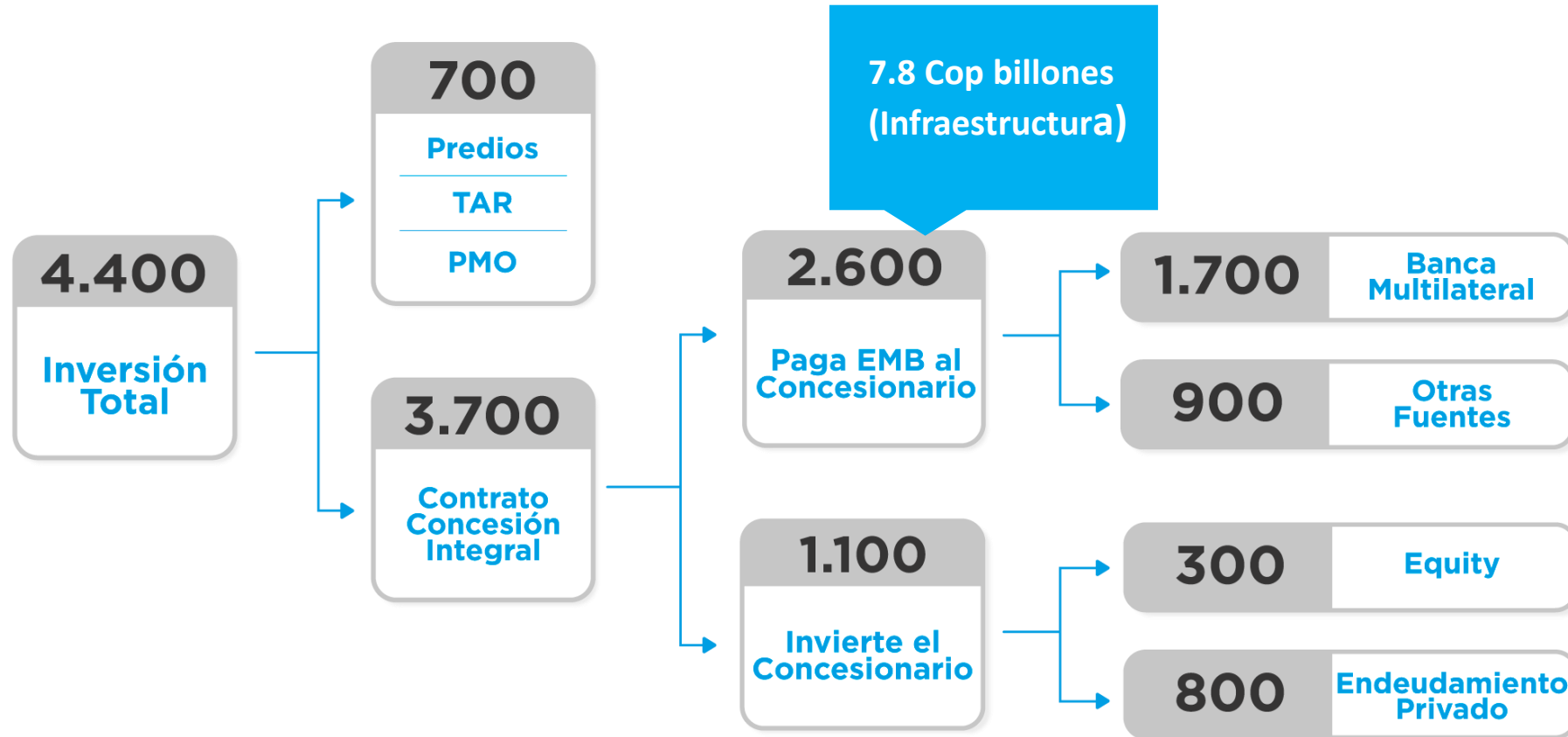
**Concreto
volumen total
1 140 400 m³**



**Área de
construcción
edificios de acceso
Pisos 1-2-3: 194.194 m²
Sótanos: 33.947 m²**



Estructura Financiera PLMB (US Millones)



Cifras aproximadas calculadas con tasa de cambio \$3.000/1 US

Criterios de Diseño Utilizados



1. Énfasis Urbanístico



2. Énfasis Medio Ambiental



3. Énfasis en Sostenibilidad Financiera

Estrategia de Intervención Urbana



ÉNFASIS
URBANÍSTICO

ESTACIONES DE METRO

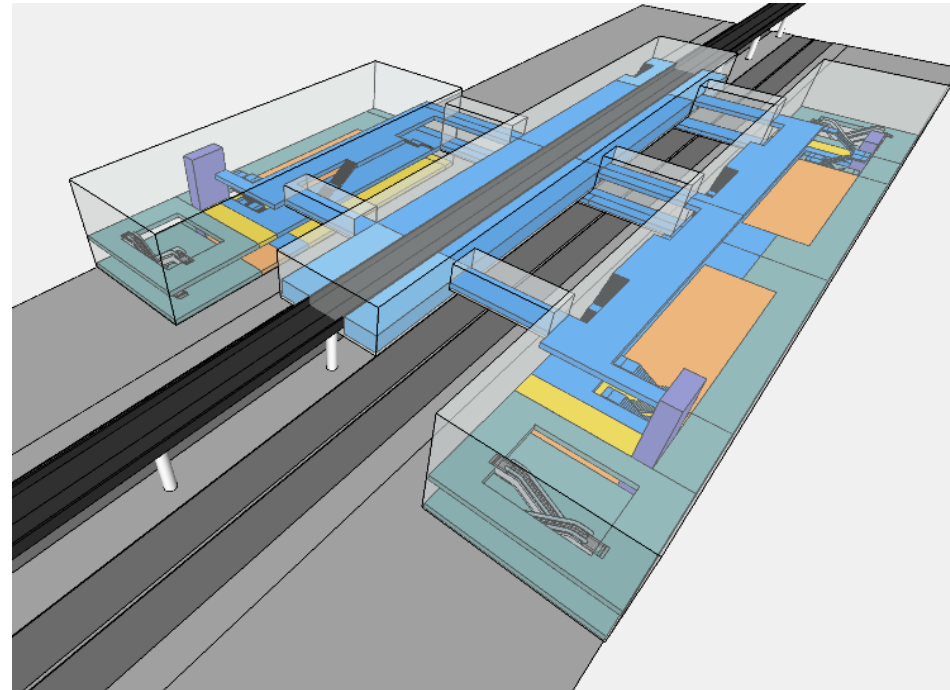
- Las estaciones del Metro de Bogotá tendrán un impacto urbano menor a las estaciones de Metro convencionales, ya que se han planteado con edificios de acceso a sus costados, evitando tener un nivel intermedio en medio del perfil urbano, lo que las hace más livianas

Estaciones y Urbanismo



Tipologías de Estaciones

- **Sencillas:** estaciones que no tienen conexión con otros modos, y su acceso se realiza desde los edificios laterales mediante pasarelas
- **Integrales:** Tienen conexión con Transmilenio, que entrega a un nivel intermedio de pasarelas; también incluyen pasarelas superiores al nivel del andén de embarque
- **Complejas:** Estaciones que involucran mezzanine

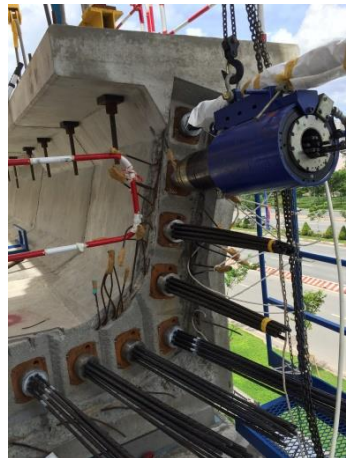


Estaciones y Urbanismo



Proceso constructivo con viga lanzadora

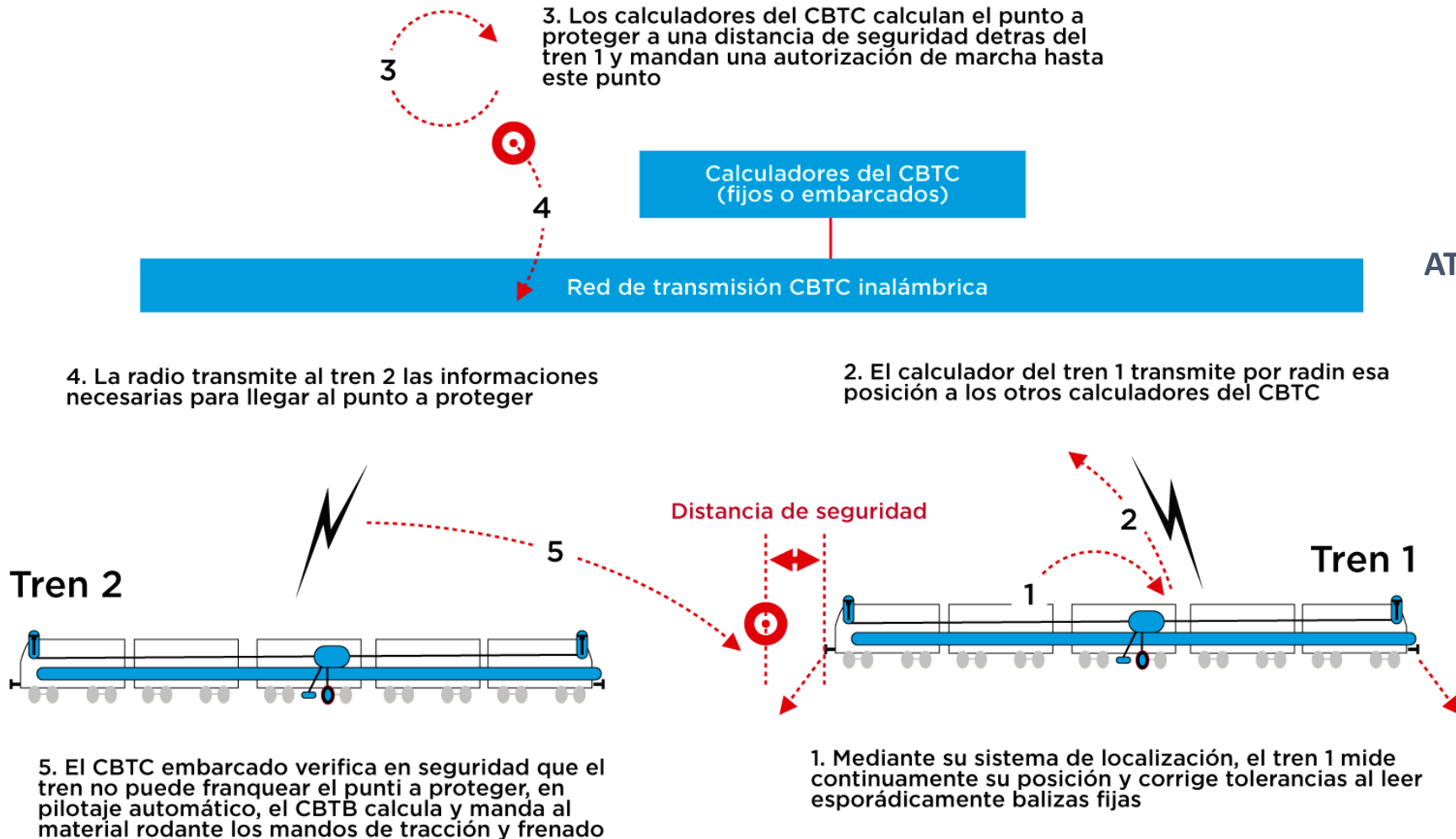
- Viga lanzadora gran U simple (doble vía) \approx 450 t longitud 110 m
- Dovelas llevadas al nivel del suelo sobre camiones o suministradas por encima del viaducto



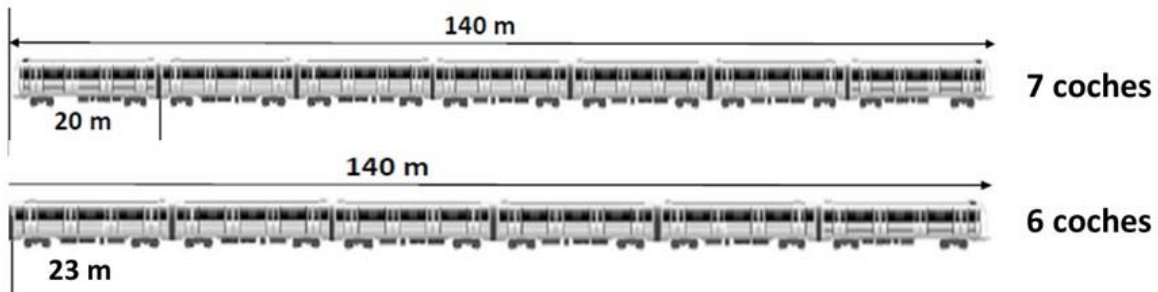
Sistema de Control de Trenes Basado en Comunicaciones -CBTC -

ATC (Automatic Train Control):

Realiza un control permanente de los movimientos de trenes;
Capaz de localizar los trenes con alta precisión (detección primaria) de manera independiente de los circuitos de vía (detección secundaria);
Utiliza una transmisión de datos continua bidireccional entre calculadoras fijos y embarcadas realizando procesos de datos en seguridad.



Material Rodante

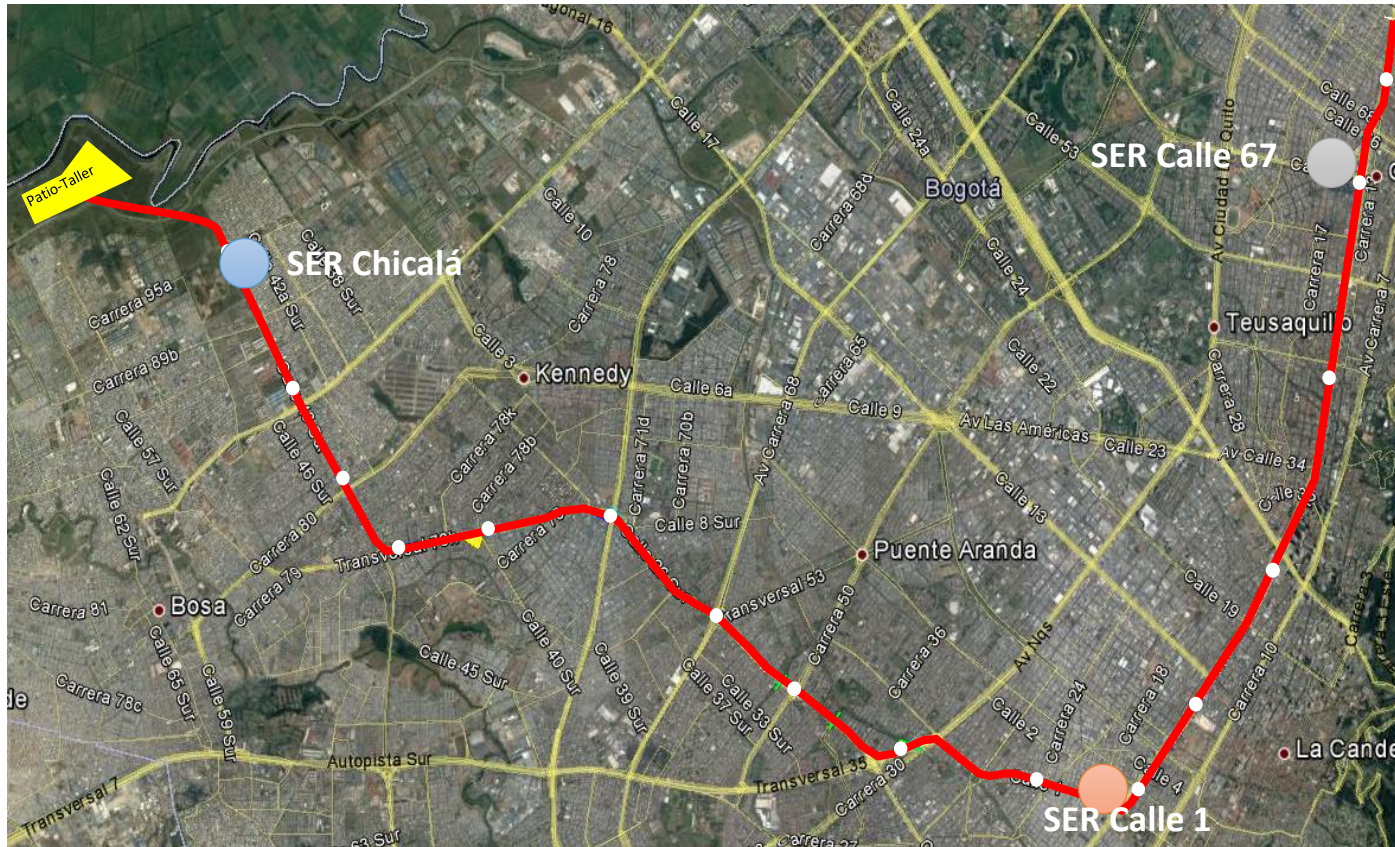


Número de coches	7 (5 motriz + 2 remolques) ó 6 (4 motriz + 2 remolques)
Longitud total del tren	140 m
Ancho del tren	2,90 m
Rodamiento	Acero
Tipo de captación	3r riel, captación por debajo
Alimentación	750 V CC
Velocidad máx. servicio	80 km/h
Velocidad de diseño	90 km/h
Peso máximo por eje	14,6 toneladas
Masa rotacional	8 %
Frenado de servicio	1 m/s ²
Aceleración máxima	0,86 m/s ²
Masa estática (6 pax/m ²)	325 toneladas

Sistema Optimizado de Respaldo Eléctrico

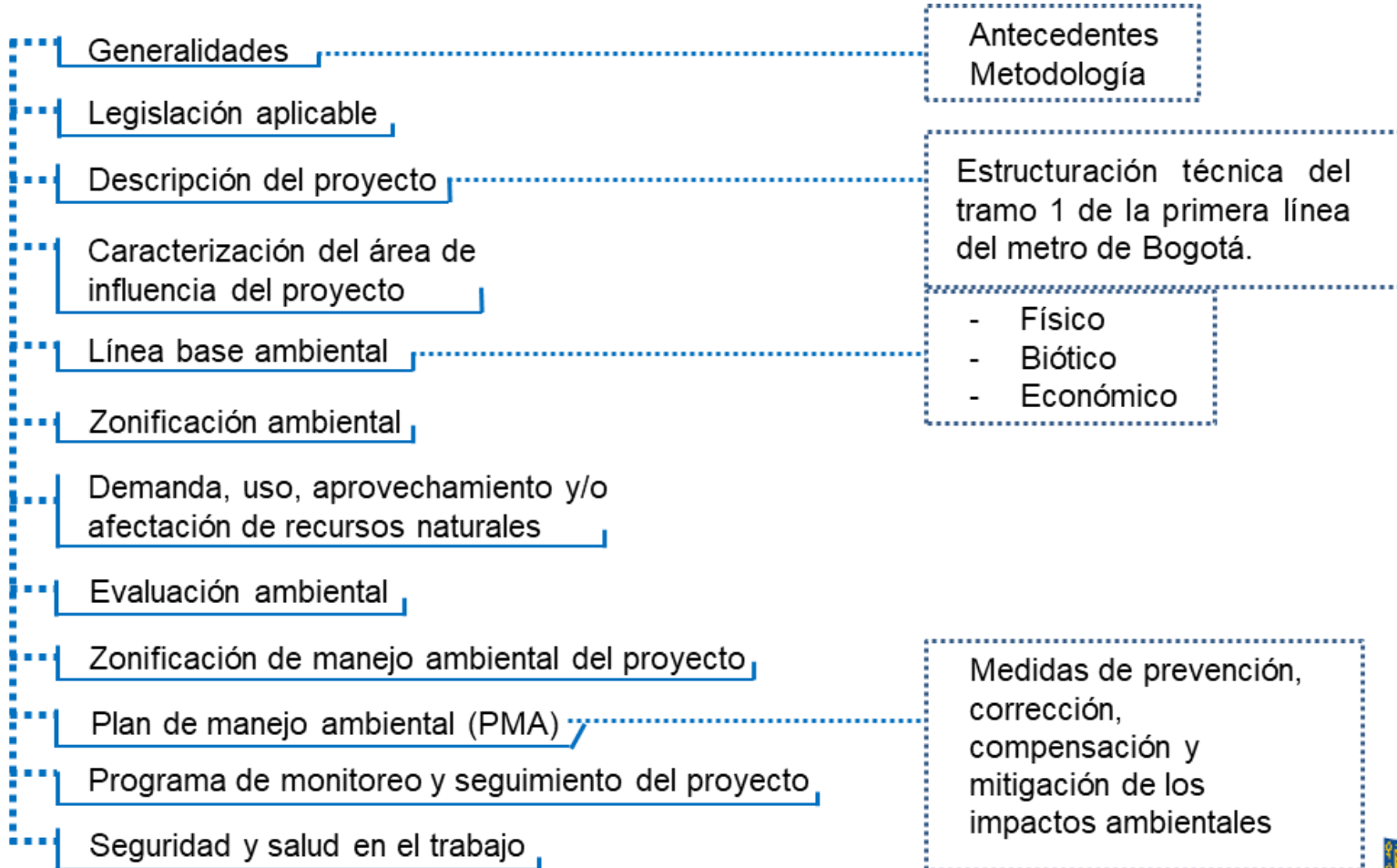


SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL



- ✓ 3 Subestaciones Energía Receptoras, con transformadores 30/40/50 MVA - 115 kV/34,5 kV
- ✓ Doble anillo 34,5 kV
- ✓ 10 SE de Tracción 34,5 kV /750 V continuo.

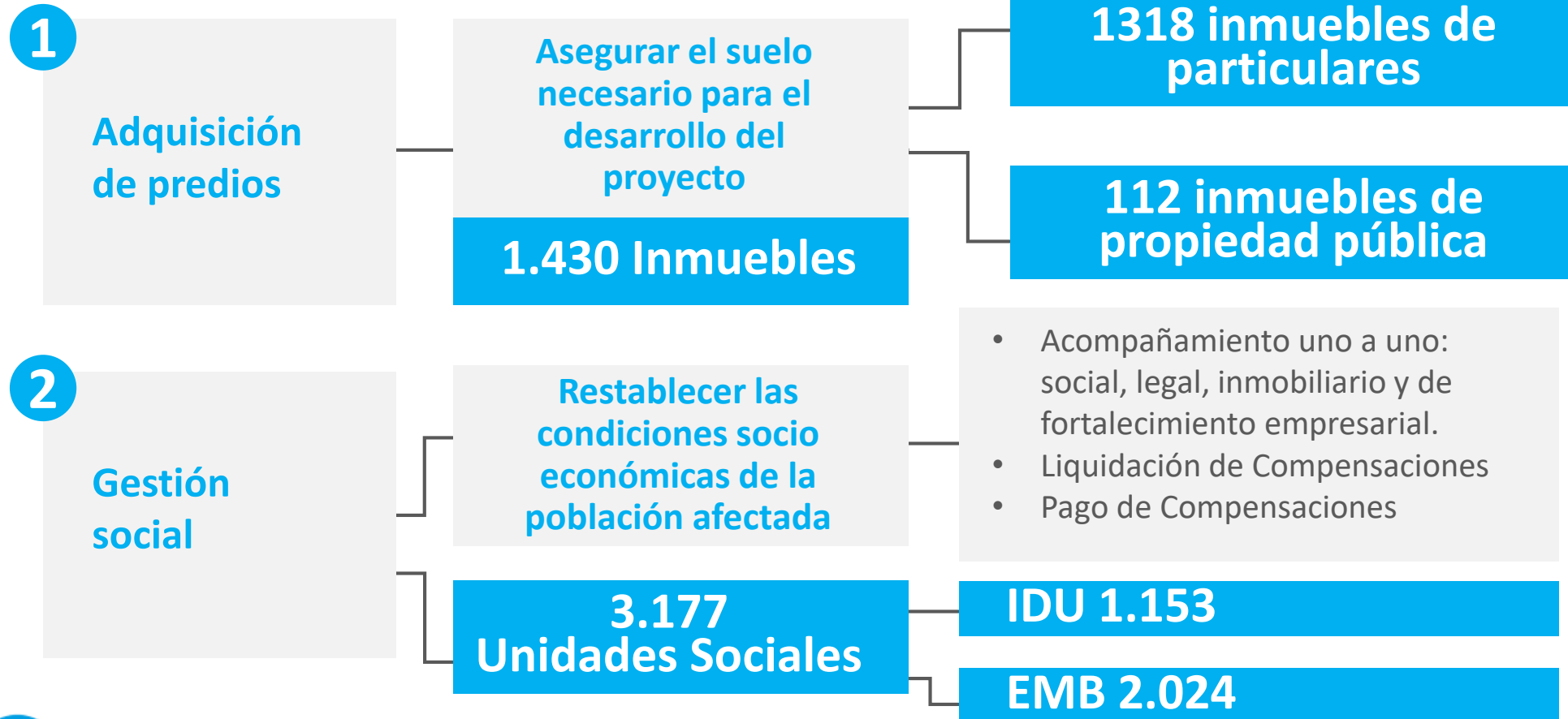
EIAS ambiental



EIAS social



Gestión Predial



- Censo Socio - económico
- Jornadas de socialización y consulta

Traslado Anticipado de Redes – TAR Alcance



PMO (Project Management Office)

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO PMO

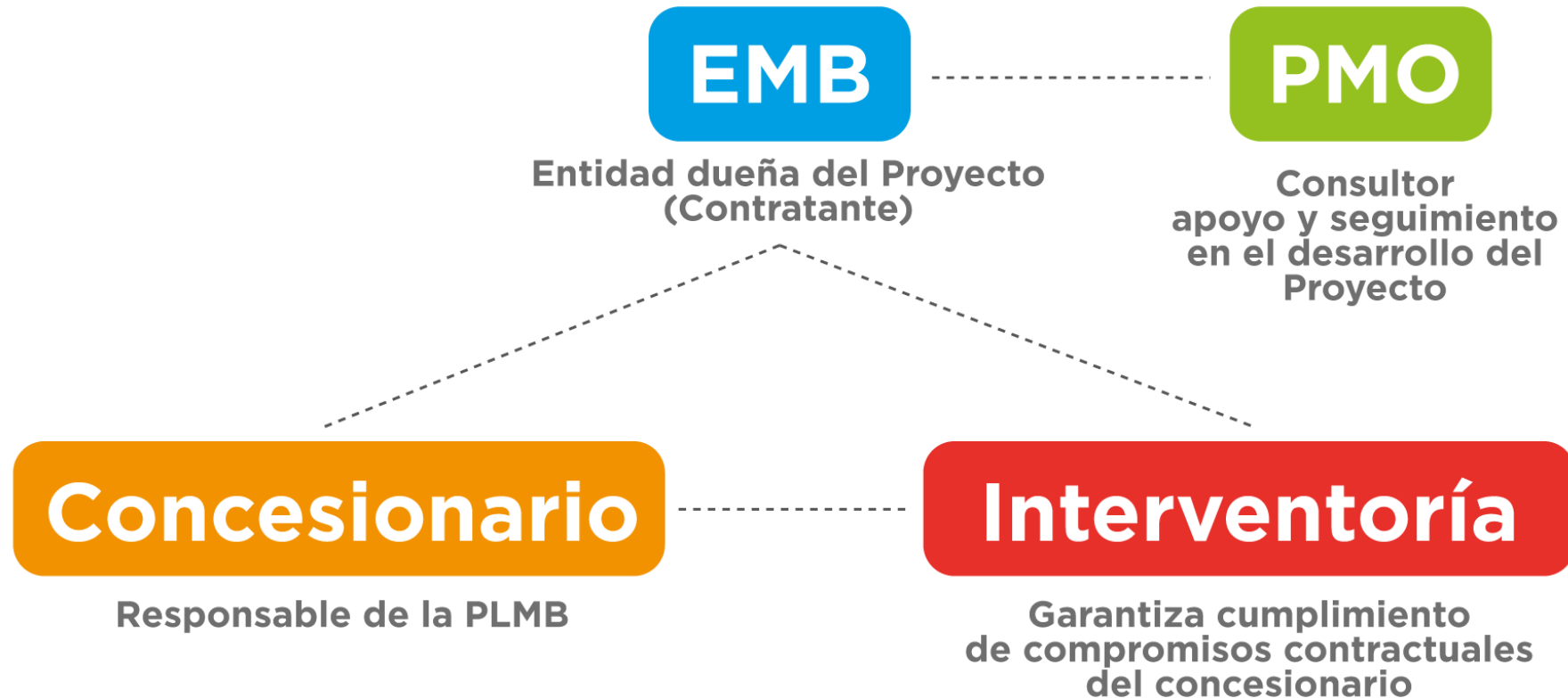
Objeto: Consultoría especializada en gerencia de proyectos (PMO) para asesorar a la EMB en la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la PLMB Tramo 1, acorde con las condiciones exigidas por la EMB.

Alcance

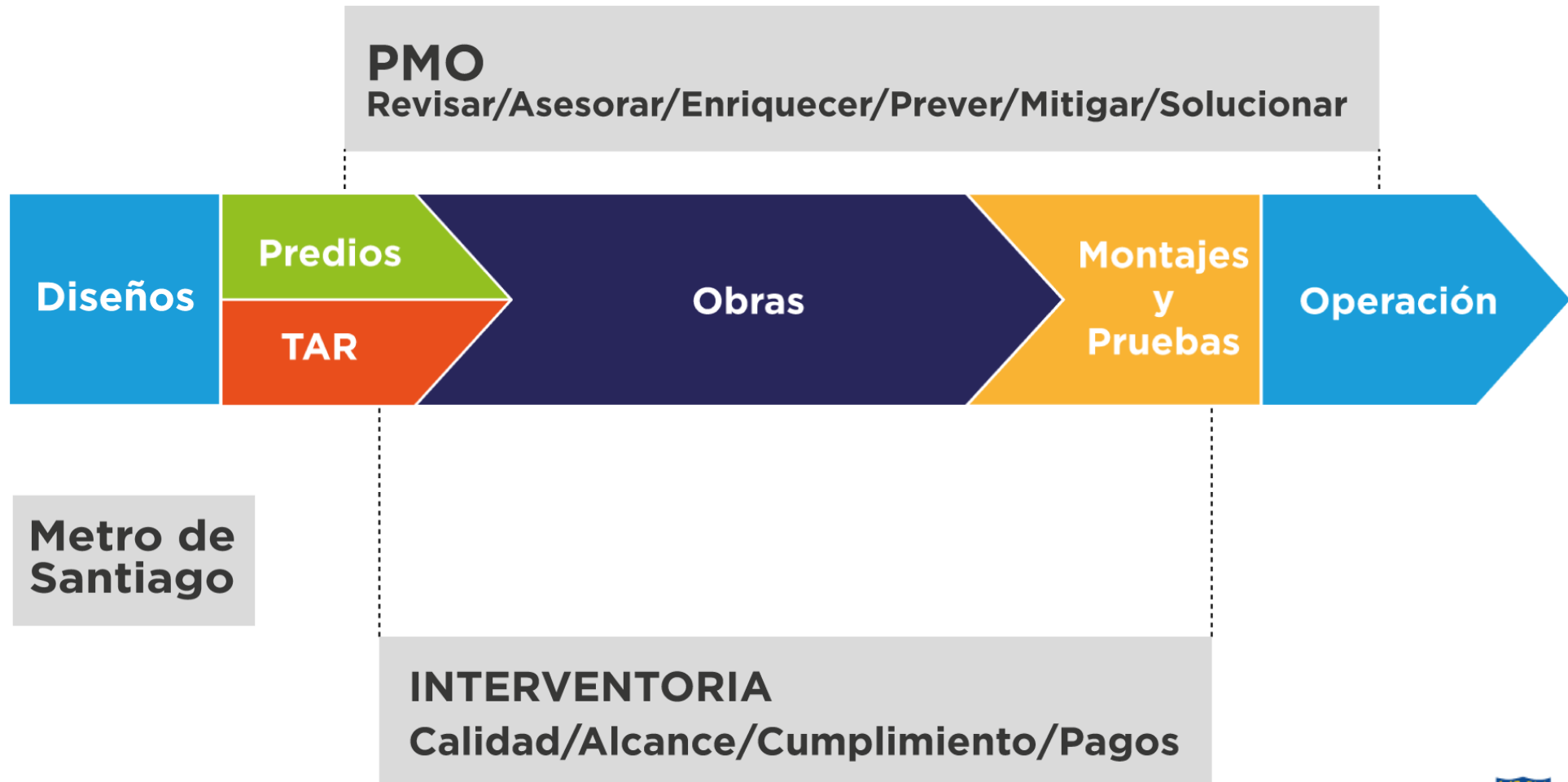
- i) Realizar el seguimiento del desarrollo de la PLMB y formular las propuestas de coordinación y articulación de los diferentes componentes del Proyecto, velando por la correcta y oportuna ejecución de todas sus interfaces de acuerdo con las especificaciones técnicas del Proyecto y el esquema de contratación y de financiación adoptados
- ii) Identificar oportunamente las posibles desviaciones en la ejecución del Proyecto, hacer los análisis y proyecciones del impacto de las mismas y recomendar las medidas y toma de decisiones para evitar su ocurrencia y/o mitigar su potencial impacto.
- iii) Hacer oportunamente las recomendaciones en cada una de las etapas del Proyecto frente a las previsiones con base en los cuales se concibe, diseña y ejecuta el Proyecto.
- iv) Prestar la asistencia técnica requerida por el equipo de la EMB
- v) Realizar la transferencia de conocimiento en gerencia de proyectos al personal de la EMB.

Presupuesto oficial: 90.888.581.876

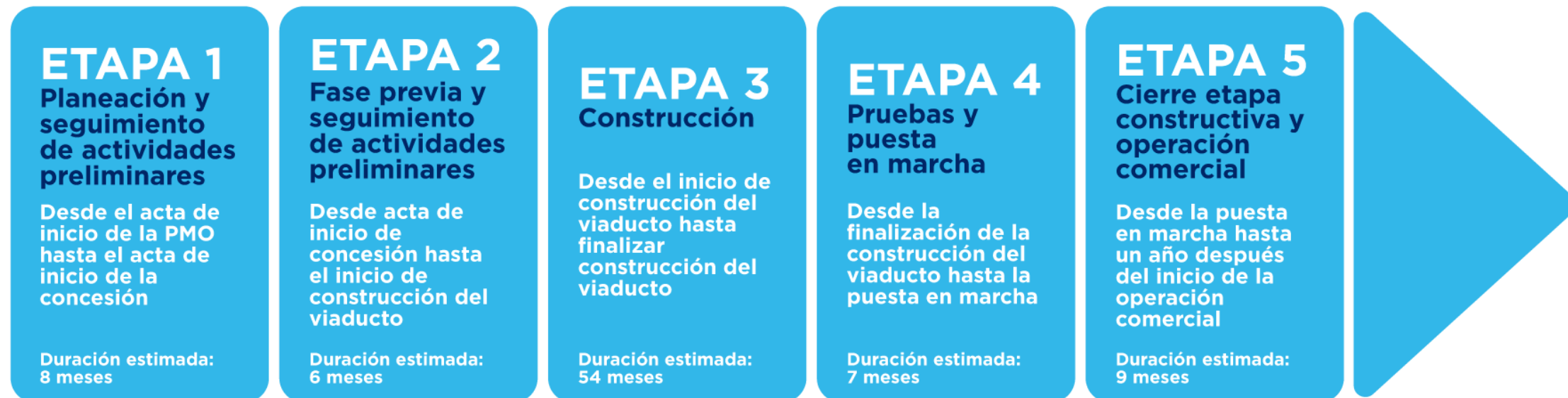
MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO



Fases del Proyecto y Acompañamiento

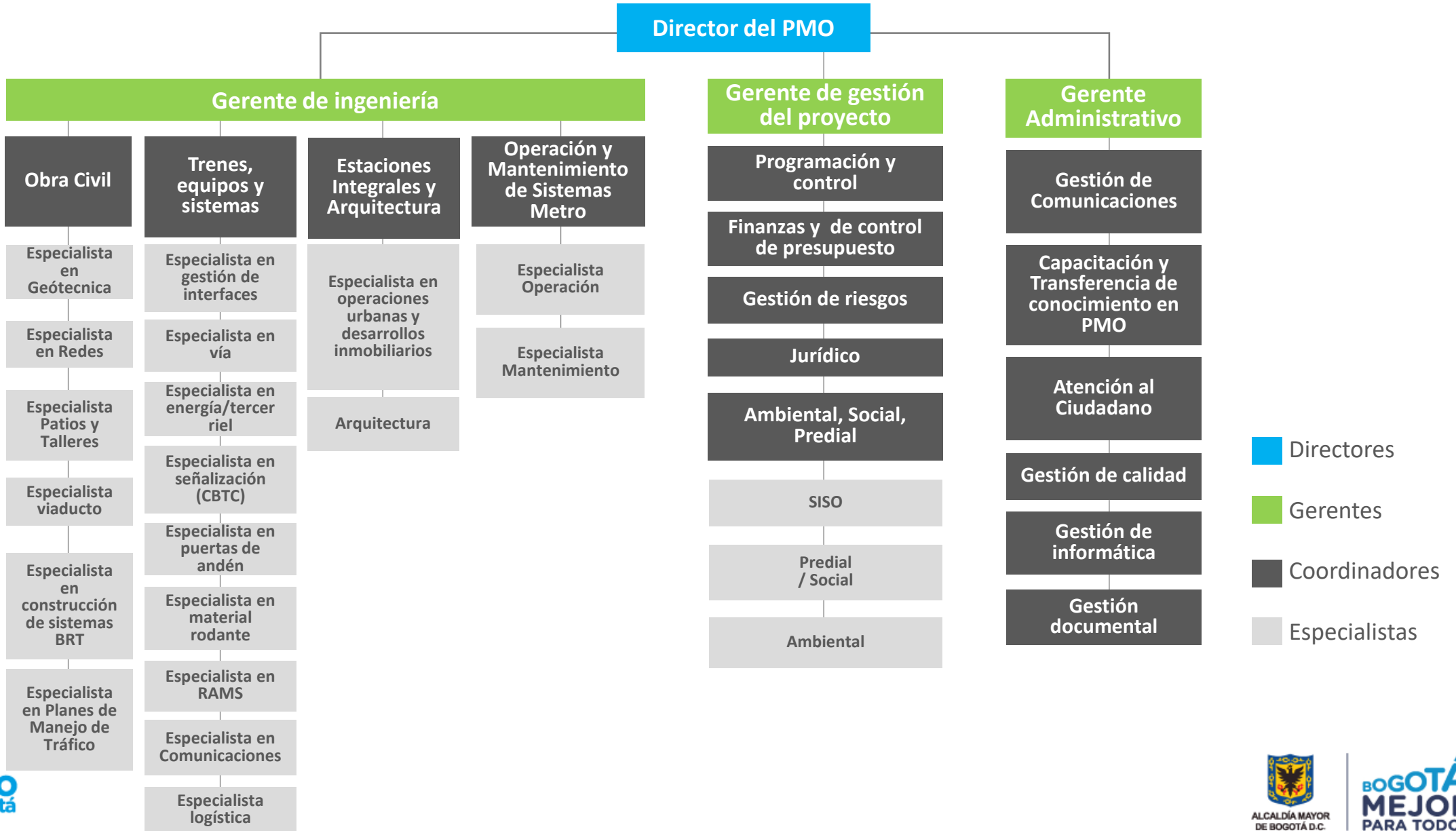


PLAZO Y ETAPAS DEL CONTRATO PMO



PLAZO TOTAL ESTIMADO : 84 MESES

ESTRUCTURA MÍNIMA DE PERSONAL DEL CONTRATISTA



PMO: PLIEGOS PUBLICADOS

REQUISITOS HABILITANTES

N°	REQUISITOS HABILITANTES	
1	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
2	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
4	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE /NO CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA

Consortios y Uniones Temporales

- Los consorcios o UTs que se conformen para la participación en el proceso de selección no podrán tener más de 3 integrantes.
- - El líder deberá tener como mínimo un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del cincuenta y uno por ciento (51%)
- - El líder deberá aportar como mínimo el cincuenta y uno por ciento (51%) de la sumatoria de la experiencia general y específica requerida en este Pliego de Condiciones, esto es, el 51% de 172.500 SMLMV.
- - El líder debe acreditar por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital de trabajo requerido.
- - El líder deberá cumplir con los indicadores de razón de liquidez, razón de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio que se requieren en este pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Capacidad financiera

- Índice de liquidez $\geq 1,1$
- Razón de endeudamiento $\leq 80\%$
- Razón de cobertura de intereses ≥ 1
- Capital de trabajo \geq COP \$5.000 millones constantes de diciembre /17

Capacidad organizacional

- Rentabilidad del patrimonio $> 0\%$
- Rentabilidad del activo $> 0\%$
- En el caso de Consorcios y UTs, los valores de los indicadores se calculan teniendo en cuenta los porcentajes de participación de sus integrantes.
- En todo caso, el líder del Consorcio o UT debe cumplir con los indicadores y acreditar al menos el 51% del Capital de Trabajo requerido.

EXPERIENCIA GENERAL

Proponente Individual

- Mínimo 4 contratos cuyo objeto incluya la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Infraestructura
- El alcance del contrato debe incluir las siguientes actividades:
 - i) el gerenciamiento integral (técnico, administrativo y financiero) del proyecto, o
 - ii) la asesoría a la entidad propietaria del proyecto para el adecuado gerenciamiento integral (técnico, administrativo y financiero) del mismo
- El objeto de al menos 1 de los contratos deberá incluir la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas Ferroviarios
- La sumatoria de los valores de los contratos acreditados para la experiencia general debe corresponder como mínimo a 115.000 SMMLV
- El monto de cada contrato acreditable debe ser igual o superior a 28.750 SMMLV

EXPERIENCIA GENERAL

Consortio o UT

- Mínimo 4 contratos cuyo objeto incluya la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Infraestructura
- El alcance del contrato debe incluir las siguientes actividades: i) el gerenciamiento integral (técnico, administrativo y financiero) del proyecto, o ii) la asesoría a la entidad propietaria del proyecto para el adecuado gerenciamiento integral (técnico, administrativo y financiero) del mismo
- El objeto de al menos 1 de los contratos deberá incluir la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas Ferroviarios
- La sumatoria de los valores de los contratos acreditados para la experiencia general debe corresponder como mínimo a 115.000 SMMLV
- El monto de cada contrato acreditable debe ser igual o superior a 28.750 SMMLV
- La experiencia general deberá ser acreditada por al menos dos (2) de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el caso que el consorcio o unión temporal esté conformado por más de dos (2) integrantes y uno de ellos no acredite experiencia general en los términos hasta aquí establecidos, dicho integrante deberá acreditar experiencia general mediante en un contrato, adicional a los cuatro (4) contratos a los que se refieren los numerales 1 a 5 anteriores, que cumpla los siguientes requisitos:
 - Un (1) contrato de interventoría o supervisión o diseño de proyectos de infraestructura.
 - El monto del contrato debe ser igual o superior a 28.750 SMMLV.

EXPERIENCIA GENERAL

- Los proyectos de infraestructura a los que se refieren los diferentes contratos presentados para acreditar la experiencia general deberán pertenecer a alguno de los siguientes sectores: Energía, Petróleo, Gas, Telecomunicaciones, Transporte, Logística, Acueducto, Alcantarillado, Inmobiliario, Industrial o Minero.
- Siempre que el Proponente o el integrante del consorcio o unión temporal que acredite la experiencia esté obligado a inscribirse en el RUP, los contratos acreditados para la experiencia general deberán encontrarse inscritos en el RUP y clasificados en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:
 - Clase: 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
 - Clase: 80101600 - Gerencia de Proyectos
- Sólo se tendrán en cuenta contratos que hayan iniciado a partir del 1 de enero de 2000. Al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general en Gerencia de Proyectos o PMO deberá haber terminado su ejecución con posterioridad al 1 de julio de 2013.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Equipo Profesional Clave	590
Experiencia Específica	300
Apoyo a la Industria Nacional	100
Proponente con trabajadores con discapacidad	10
TOTAL	1000

EQUIPO PROFESIONAL CLAVE

Nº	CARGO	PUNTAJE
1	Director del PMO	150 Puntos
2	Gerente de Ingeniería	120 Puntos
3	Gerente de Gestión del Proyecto	120 Puntos
4	Coordinador Obra Civil	100 Puntos
5	Coordinador de trenes, equipos y sistemas	100 Puntos
Total		590 Puntos

EQUIPO PROFESIONAL CLAVE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBJETO DE-EVALUACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Director de PMO	Profesional en Ingeniería con estudios de: a) especialización, o b) maestría o c) doctorado en: i) Gerencia de Proyectos ó ii) Administración de Negocios (MBA)	<p>a) Gerente de Proyectos, o b) Director de Proyectos o c) Gerente General de: proyectos de construcción de sistemas ferroviarios de transporte Masivo tipo metro, que podrán incluir: i) la construcción de la obra civil o ii) la fabricación de material rodante o equipos o sistemas o iii) la realización de pruebas o iv) la puesta a punto.</p> <p>Cada uno de los proyectos en los cuales se haya desempeñado en los cargos requeridos debe tener una longitud mínima de 12 km</p>	Se deberán acreditar mínimo 10 años de experiencia específica.	Por cada año de experiencia específica acreditado adicional a la mínima requerida se otorgarán 25 puntos, hasta un máximo de 150 puntos

EQUIPO PROFESIONAL CLAVE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBJETO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Gerente de Ingeniería	Profesional en Ingeniería con estudios de: a) especialización, o b) maestría o c) doctorado en: Ingeniería	a) Gerente o b) Director, o c) Jefe de Ingeniería de proyectos de: a) Construcción o b) Mantenimiento de: Sistemas Ferroviarios de transporte masivo tipo metro.	Se deberán acreditar mínimo 10 años de experiencia específica.	Por cada año de experiencia específica acreditado adicional a la mínima requerida se otorgarán 20 puntos, hasta un máximo de 120 puntos

EQUIPO PROFESIONAL CLAVE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBJETO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Gerente de Gestión del proyecto	<p>Profesional en: a) ingeniería o b) ciencias económicas y administrativas, con estudios de: i) especialización, o ii) maestría o iii) doctorado en: x) Gerencia de proyectos o y) Administración de Negocios (MBA) y con certificación vigente en: 1) PMP del PMI o 2) IPMA Nivel C, B o A o 3) GAQM Professional in Project Management (PPM) o 4) GAQM Certified Project Director (CPD) o 5) PRINCE2 Practitioner.</p>	<p>a) Gerente, o b) Director, o c) Jefe o d) Líder de Proyectos en: proyectos de construcción de sistemas ferroviarios de transporte Masivo tipo metro, que podrán incluir: i) la construcción de la obra civil o ii) la fabricación de material rodante o equipos o sistemas o iii) la realización de pruebas o iv) la puesta a punto.</p>	<p>Se deberán acreditar mínimo 10 años de experiencia específica.</p>	<p>Por cada año de experiencia específica acreditado adicional a la mínima requerida se otorgarán 20 puntos, hasta un máximo de 120 puntos</p>

EQUIPO PROFESIONAL CLAVE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBJETO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Coordinador de Obra Civil	Profesional en Ingeniería con estudios de: a) especialización, o b) maestría o c) doctorado en: Ingeniería	<p>a) Director, o b) Jefe o c) Coordinador de: obras civiles en proyectos de construcción de sistemas ferroviarios de transporte Masivo tipo metro.</p> <p>Al menos uno de los proyectos en los que se haya desempeñado en el cargo deberá:</p> <p>Haber incluido la construcción de viaductos de mínimo 6 km</p> <p>Haber ocupado el cargo por un periodo mínimo de tres (3) años</p>	Se deberán acreditar mínimo 8 años de experiencia específica.	Por cada año de experiencia específica acreditado adicional a la mínima requerida se otorgarán 20 puntos, hasta un máximo de 100 puntos

EQUIPO PROFESIONAL CLAVE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBJETO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Coordinador de Trenes, Sistemas y Equipos	Profesional en Ingeniería con estudios de: a) especialización, o b) maestría o c) doctorado	<p>a) Director, o b) Jefe o c) Coordinador de: i) Fabricación, Montaje y Pruebas o ii) Mantenimiento en sistemas ferroviarios de transporte Masivo tipo metro.</p> <p>Al menos uno de los proyectos que acredite debe corresponder a una línea automática.</p>	Se deberán acreditar mínimo 8 años de experiencia específica.	Por cada año de experiencia específica acreditado adicional a la mínima requerida se otorgarán 20 puntos, hasta un máximo de 100 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- **Contratos cuyo objeto haya incluido:**
 - I. GERENCIA DE PROYECTOS o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas Ferroviarios, o
 - II. GERENCIA DE PROYECTOS o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros Tipo Metro
- **El alcance del contrato debe haber incluido:**
 - I. El gerenciamiento integral (técnico, administrativo y financiero) del proyecto, o
 - II. La asesoría a la entidad propietaria del proyecto para el adecuado gerenciamiento integral (técnico, administrativo y financiero del mismo)
- El sistema de transporte certificado debe movilizar, haber movilizad o contar con una capacidad potencial de transportar más de 30.000 pasajeros/hora/sentido en al menos una de sus líneas.
- El valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior a 28.750 SMMLV.
- Sólo se tendrán en cuenta contratos que hayan iniciado partir del 1 de enero de 2000. Al menos uno de los contratos deberá haber terminado su ejecución con posterioridad al 1 de julio de 2013.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATOS	PUNTAJE
Un (1) contrato que cumpla con las condiciones descritas y cuyo objeto incluya la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas Ferroviarios	75
Un (1) contrato que cumpla con las condiciones descritas y cuyo objeto incluya la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros Tipo Metro	150
Un (1) contrato que cumpla con las condiciones descritas y cuyo objeto incluya la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas Ferroviarios y un (1) contrato que cumpla con las condiciones descritas y cuyo objeto incluya la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros Tipo Metro	225
Dos (2) contratos que cumplan con las condiciones descritas y cuyos objetos incluyan la Gerencia de Proyectos o PMO para el desarrollo de proyectos de Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros Tipo Metro	300

APOYO INDUSTRIA NACIONAL

La Entidad concederá **trato nacional** a:

- 1) Los Proponentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
- 2) Los bienes y servicios provenientes de Estados respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los Proponentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional
- 3) Los servicios prestados por Proponentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
- 4) Incorporación de Componente Nacional:

COMPONENTE NACIONAL OFRECIDO DEL PERSONAL CALIFICADO [Medido en términos de % referido a la totalidad del personal calificado del Contrato]	PUNTAJES
Hasta el 30 % de componente nacional incorporado	0 PUNTOS
Más del 30% de componente nacional y hasta el 35%	60 PUNTOS
Más del 35% de componente nacional y hasta el 40%	80 PUNTOS
Más del 40% de componente nacional	100 PUNTOS

PROPONENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

REQUISITOS:

- 1) Certificación del número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o integrante del mismo
- 2) Certificado vigente del Ministerio de Trabajo del número de personas con discapacidad
- 3) Formato N° 13

Número total de trabajadores de la planta de personal del Proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Si la Propuesta es presentada por un Consorcio o UT, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante que aporte como mínimo el 40% de la experiencia general requerida, es decir el 40% de 115.000 SMLMV.

PROCESO DE SELECCIÓN PMO

#	Actividad	Fecha
1	Publicación del aviso de convocatoria pública, Publicación de estudios previos, Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28/08/2018 23:59
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/09/2018 10:00
3	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones, Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo, Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/10/2018 17:00
4	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	30/10/2018 23:59
5	Audiencia de aclaraciones y Riesgos	29/10/2018 15:00
6	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/11/2018 18:59
7	Plazo máximo para expedir adendas	08/11/2018 19:00
8	Presentación de Ofertas	20/11/2018 17:00
9	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/12/2018 23:59
10	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	07/12/2018 23:59
11	Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	14/12/2018 10:00
12	Apertura del sobre económico	14/12/2018 10:20
13	Expedición del Acto de Adjudicación	14/12/2018 23:59
14	Plazo máximo para la suscripción del contrato	20/12/2018 17:00
15	Entrega de las garantías de ejecución contrato	08/01/2019 17:00
16	Aprobación de Póliza	09/01/2019 17:00

PMO: COMO PARTICIPAR?

Cómo acceder al proceso de contratación - 1

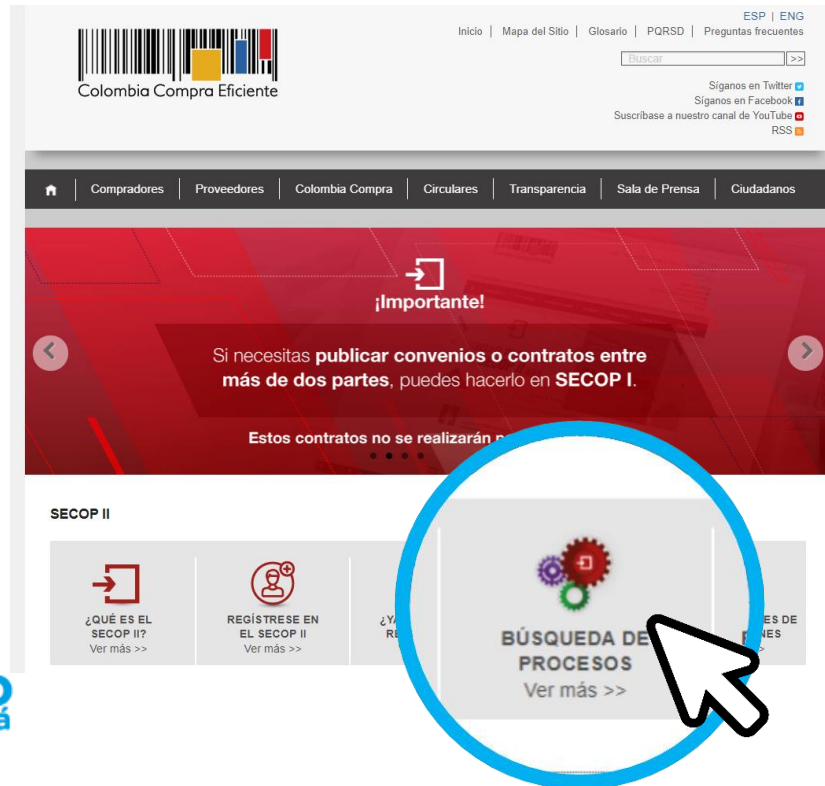


Para consultar la información del proceso a través del SECOP II:

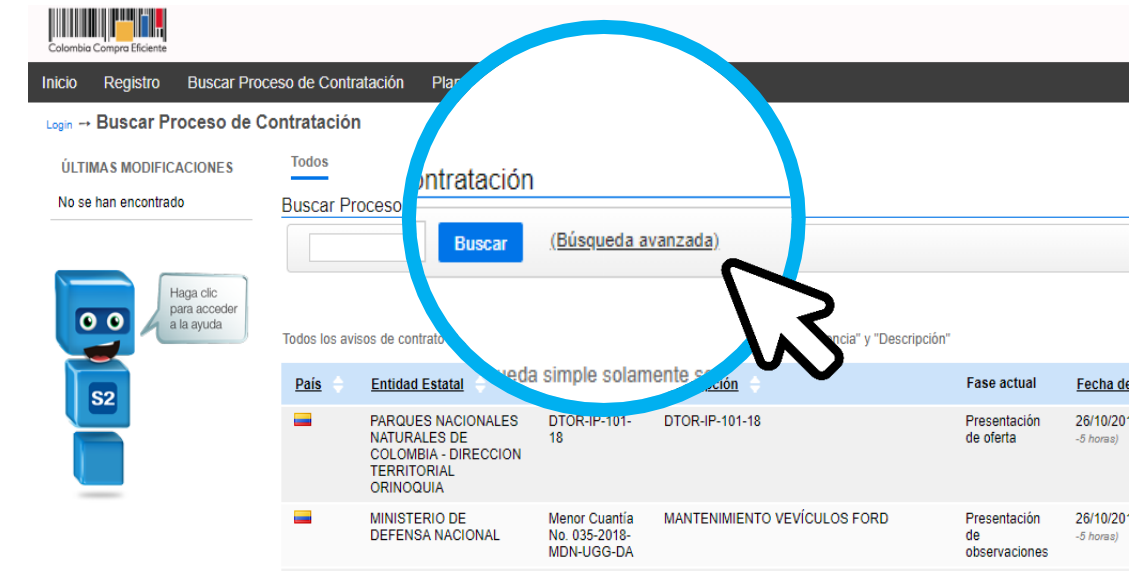
1. Ingrese a la minisitio de SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

- Búsqueda de procesos.



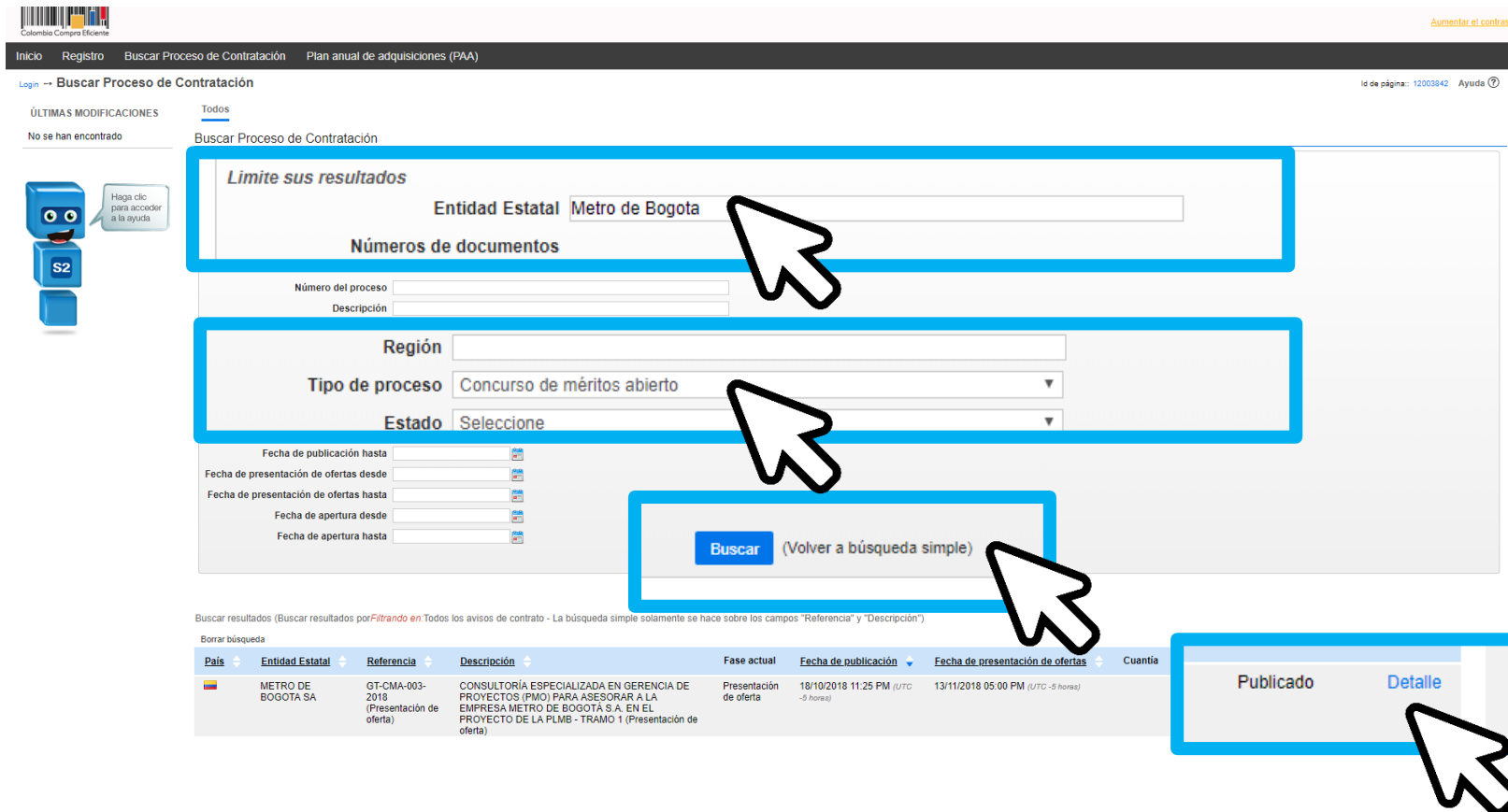
2. Ingrese a la búsqueda avanzada:



Cómo acceder al proceso de contratación - 2

3. Diligencie en la casilla o escoja:

- Entidad Estatal: Metro de Bogotá.
- Tipo de proceso: Concurso de Méritos Abierto
- Buscar
- Ingrese al Detalle del proceso de la PMO



Colombia Compra Eficiente

Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

Log in -- Buscar Proceso de Contratación

ÚLTIMAS MODIFICACIONES Todos

No se han encontrado

Haga clic para acceder a la ayuda

Limite sus resultados

Entidad Estatal

Números de documentos

Número del proceso

Descripción

Región

Tipo de proceso

Estado

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Fecha de presentación de ofertas hasta


Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar (Volver a búsqueda simple)

Buscar resultados (Buscar resultados por **Filtrando en** Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción")

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Publicado	Detalle
	METRO DE BOGOTA SA	GT-CMA-003-2018 (Presentación de oferta)	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN GERENCIA DE PROYECTOS (PMO) PARA ASESORAR A LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. EN EL PROYECTO DE LA PLMB - TRAMO 1 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/10/2018 11:25 PM (UTC -5 horas)	13/11/2018 05:00 PM (UTC -5 horas)			

Cómo acceder al proceso de contratación - 3

Para consultar la información del proceso a través de la página web de la empresa Metro de Bogotá S.A.:

1. Ingrese a la página web de la EMB: <https://www.metrodebogota.gov.co>
2. Haga click en el acceso circular flotante de color azul y luego
3. Haga click en el acceso “Proceso PMO”



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

METRO DE BOGOTÁ

INICIO  EMPRESA METRO  JORNADAS INFORMATIVAS  TRANSPARENCIA  ATENCIÓN AL CIUDADANO  ESTUDIO AMBIENTAL

Home » Transparencia » Contratación » La Licitación

Proceso de Selección del Concesionario Integral de la PLMB - Tramo 1

Últimos documentos publicados
Proceso de Selección

- Avisos Informativos PLMB 
- Manifestación de interés 
- Road Show - Bogotá, 23, 24 y 25 de abril de 2018
- Road Show - Londres, 9 de abril de 2018
- Financiación
- Precalificación 
- Cuarto de Datos 
- Memorando de Entendimiento Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel 

Contratación

- Plan anual de adquisiciones
- Manual de contrataciones
- Información contractual

Proceso PMO

Proceso de Selección del Concesionario Integral de la PLMB - Tramo 1 (Contrato DFBOMT)
Encuentre aquí lo último sobre el proceso de selección para el desarrollo del proyecto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Alcaldía Mayor de Bogotá

ENTIDADES DE CONTROL
• Veeduría Distrital

VÍNCULOS DE INTERÉS
• Presidencia de la República

GOBIERNO EN LÍNEA
• Gobierno en Línea

Metro de Bogotá

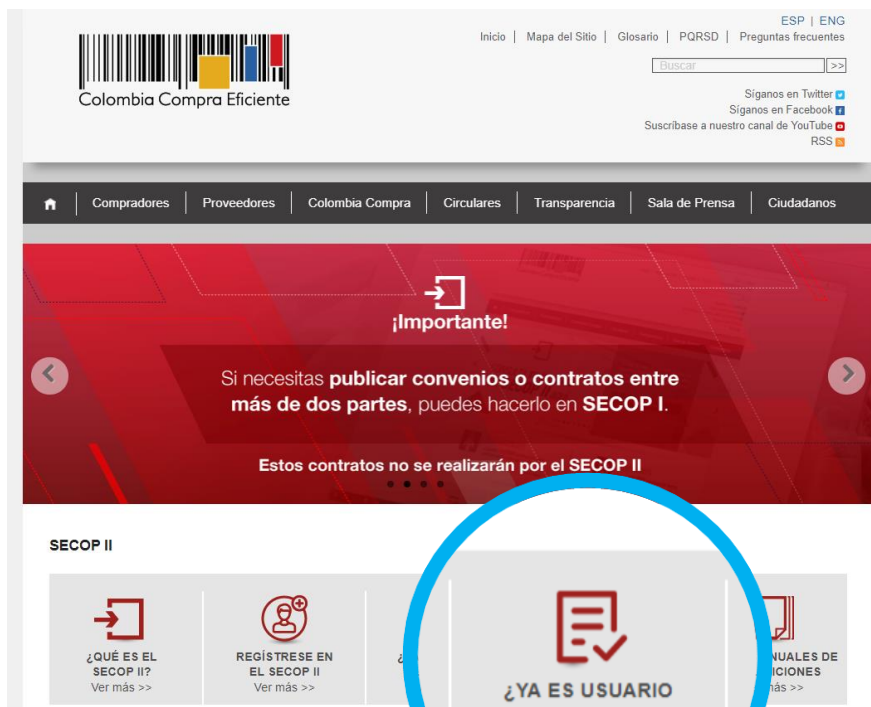
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

Cómo participar en el proceso de contratación



Solamente podrán participar en el proceso a través del SECOP II:

1. Ingrese a la minisitio de SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente:
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>
- Usuarios Registrados.



2. Ingrese con su usuario y clave



Para obtener su usuario y clave regístrese siguiendo las instrucciones de la “Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II” publicada por Colombia Compra Eficiente, en el minisitio del SECOP II.

Para la inscripción en el proceso siga la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”.

Recomendaciones



Al momento de la Presentación de Ofertas:

1. La oferta debe presentarse únicamente a través de la plataforma SECOP II, siguiendo las instrucciones de la *“Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”* publicada por Colombia Compra Eficiente, en el minisitio del SECOP II.
2. Si el proponente se va a constituir en unión temporal o consorcio para presentar la oferta debe tener en cuenta que:
 - Cada uno de los miembros del proponente plural deben estar inscritos previamente en el SECOP II, para poder crear la cuenta de unión temporal o consorcio.
 - Para crear la cuenta como unión temporal o consorcio deben seguir el procedimiento de la *“Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP”*, publicada por Colombia Compra Eficiente, en el minisitio del SECOP II.
 - Al momento de presentar la oferta deberán realizarlo a través de la cuenta de la unión temporal o consorcio.
 - No serán tenidas en cuenta las ofertas de la unión temporal o consorcio presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

Recomendaciones



2. Se recomienda presentar la oferta con posterioridad a la fecha límite para expedir adendas con el fin de tener en cuenta las modificaciones de las mismas en la preparación de su oferta. En caso de presentar la oferta con anterioridad a la fecha límite para adendas tenga en cuenta que deberá retirar su oferta y presentarla nuevamente con posterioridad a la última adenda de la entidad.
3. Los documentos que conforman la oferta de cada proponente deben cargarse a través de los 3 sobres dispuestos en la plataforma:
 - Sobre Habilitante: en el cual deberán cargar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia dispuestos en el Complemento del Pliego de Condiciones Electrónico.
 - Sobre Técnico: en el cual deberán cargar los documentos que acreditan los requisitos de evaluación o puntaje. Tenga en cuenta que estos no son subsanables y que deben acreditarse al momento de presentar la oferta)
 - Sobre Económico: en el cual deberán diligenciar el formulario dispuesto en la plataforma para la oferta económica.

En caso de que el proponente considere pertinente cargar documentos adicionales a los solicitados en el pliego de condiciones, tenga en cuenta que cada uno de los sobres de manera independiente cuenta con un acceso denominado “Otros Anexos”, a través del cual podrán cargarlos.

Recomendaciones



Al momento de una Indisponibilidad de la plataforma:

En caso que el SECOP II no les permita acceder, cargar documentos o presentar la oferta, dentro de las 4 horas anteriores al cierre para presentación de ofertas los oferentes deberán:

1. Llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.
2. Enviar antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a vanessa.alvarez@metrodebogota.gov.co informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta.

Estas dos acciones permitirán activar el procedimiento indicado en la “*Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II*” publicada por Colombia Compra Eficiente, en el minisitio del SECOP II.



Gracias por ser parte del Metro de Bogotá .
www.metrodebogota.gov.co

